

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo** entregó el 19 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,556,531.00	3,661,404.61	17,217,935.61	13,943,332.27	9,949,384.19	73.39
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$13,556,531.00	\$3,661,404.61	\$17,217,935.61	\$13,943,332.27	\$9,949,384.19	73.39

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$4,602,452.00	\$83,878.08	\$4,686,330.08	\$3,061,052.31	\$2,848,480.85	65.32
Materiales y Suministros	668,472.00	754,200.00	1,422,672.00	1,091,650.94	965,964.90	76.73
Servicios Generales	4,600,098.00	2,523,326.53	7,123,424.53	3,399,827.56	3,145,053.87	47.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,400,000.00	300,000.00	2,700,000.00	1,892,815.99	1,892,815.99	70.10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,285,509.00	0.00	1,285,509.00	54,752.00	54,752.00	4.26
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$13,556,531.00	\$3,661,404.61	\$17,217,935.61	\$9,500,098.80	\$8,907,067.61	55.18

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$9,949,384.19**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$13,556,531.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **73.39%**. Según lo manifiesta la propia entidad, derivado del pacto de austeridad, se ha dejado de solicitar el 5% de presupuesto adicionalmente, por lo que se tiene un importe que no ha sido depositado por la SEFIPLAN, cuyos trámites ya están realizados, lo que origina la variación en el rubro de *Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*. (**Figura 1**).

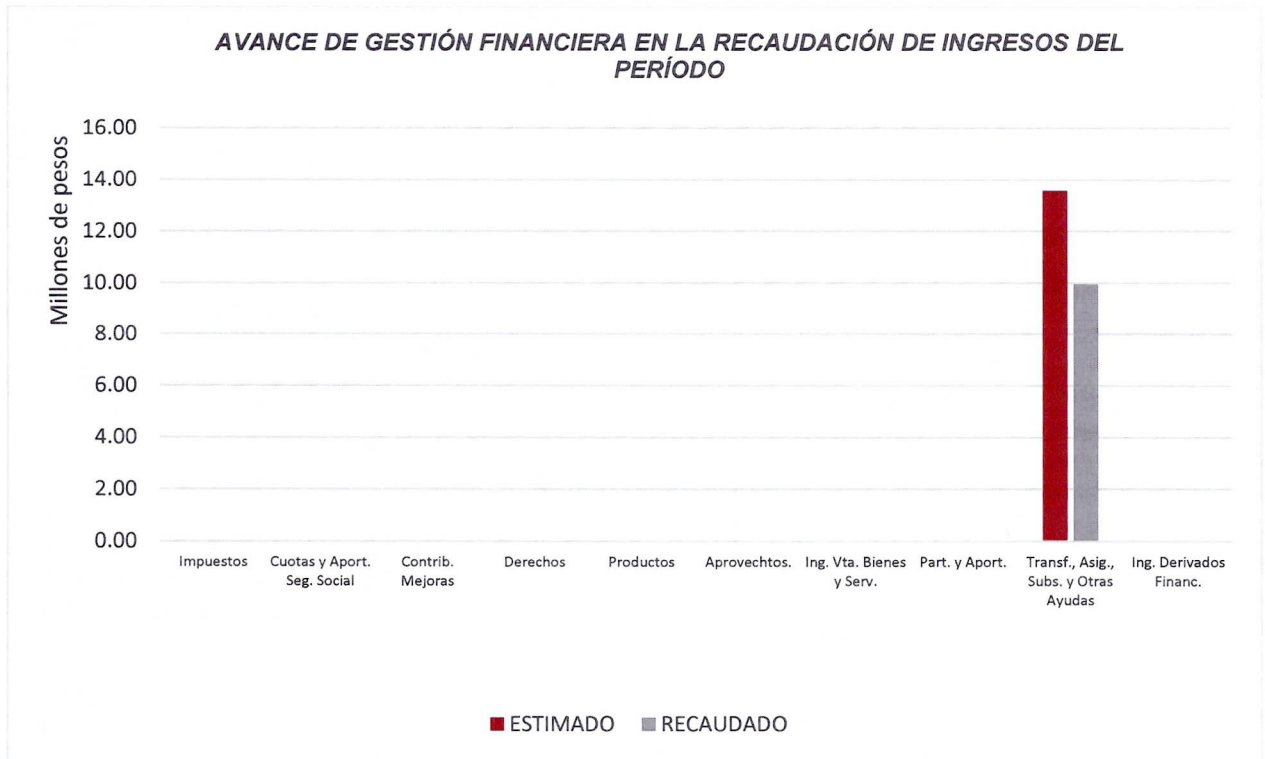


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$9,500,098.80**, en relación con el Egreso Modificado por **\$17,217,935.61**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **55.18%**. Con respecto a las variaciones resultantes en este apartado de Egresos, la entidad proporcionó las siguientes justificaciones: en el capítulo de *Servicios Personales*, debido a que se pusieron a disposición de Oficialía Mayor 6 plazas, se obtiene esta variación, sin embargo, no existe un documento oficial donde se indique la reducción de este capítulo; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros*, la entidad manifiesta que debido a la falta del comité de adquisiciones, el instituto ha dejado de realizar las adquisiciones en este rubro toda vez que no es posible hacer las licitaciones correspondientes, esto, sumado al pacto de austeridad por el cual se ha dejado de solicitar el 5% del presupuesto autorizado; en lo que respecta al capítulo de *Servicios Generales*, se obtiene esta diferencia derivado de que se tiene contemplado realizar el Congreso Maya así como el desayuno con los dignatarios mayas y por ello no se ha ejercido este recurso; en cuanto al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, la variación se debe a la falta de comité de adquisiciones, es por eso que la entidad ha dejado de hacer adquisiciones en este rubro toda vez que no es posible realizar las licitaciones correspondientes. **(Figura 2).**

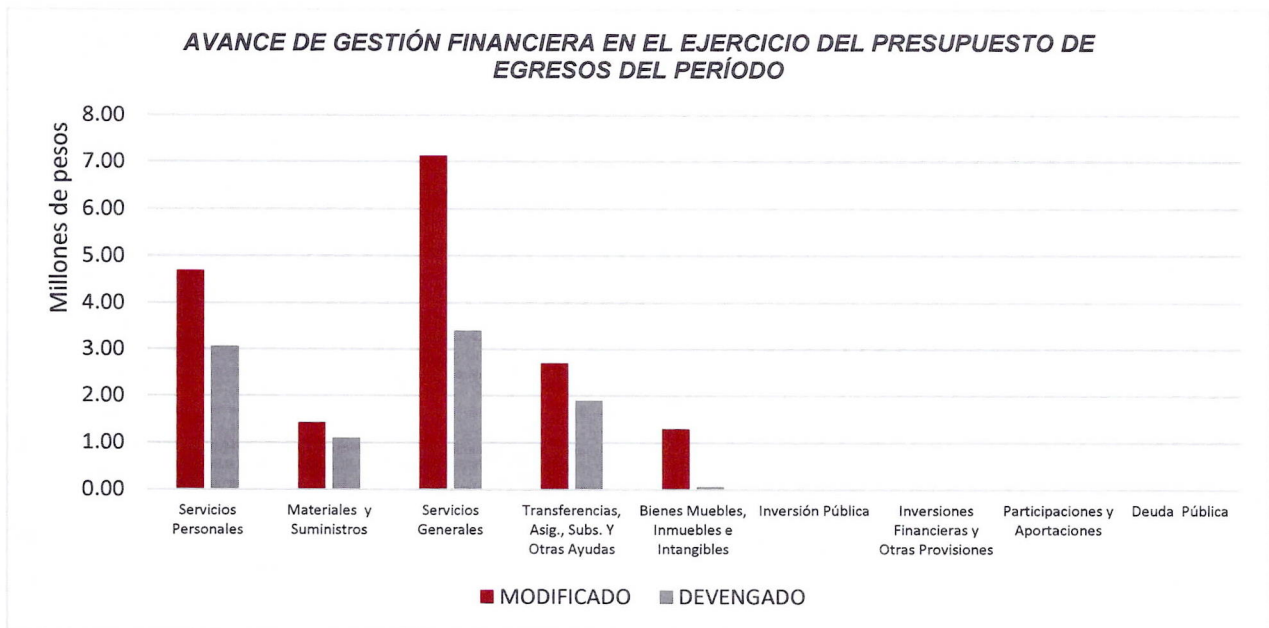


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 8% y en el segundo el 20%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 72% pendiente de recaudar.

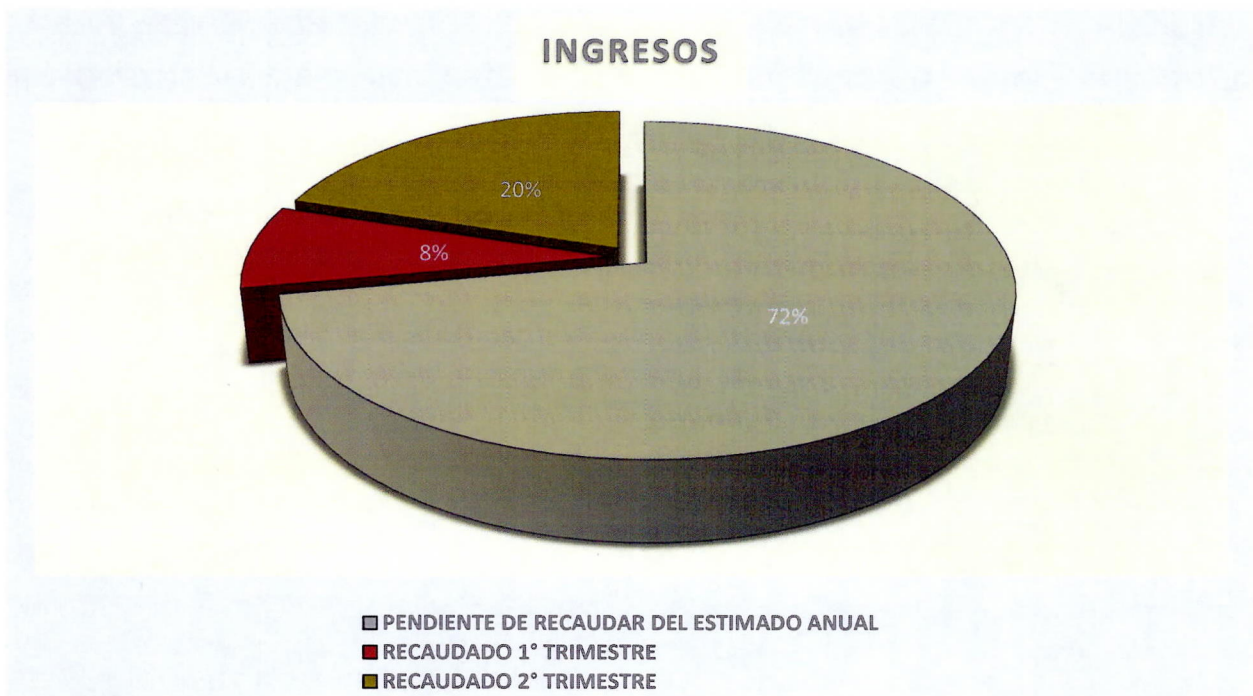


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 11% y en el segundo el 16%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 73% pendiente de devengar.

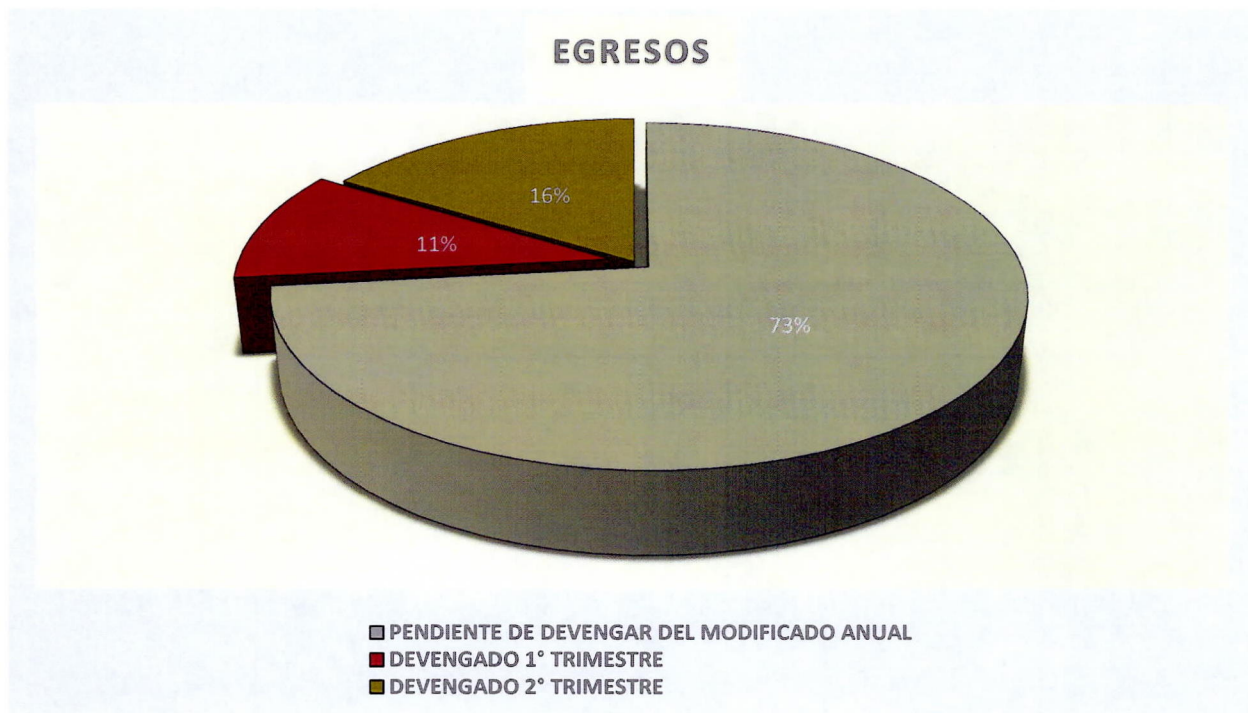


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

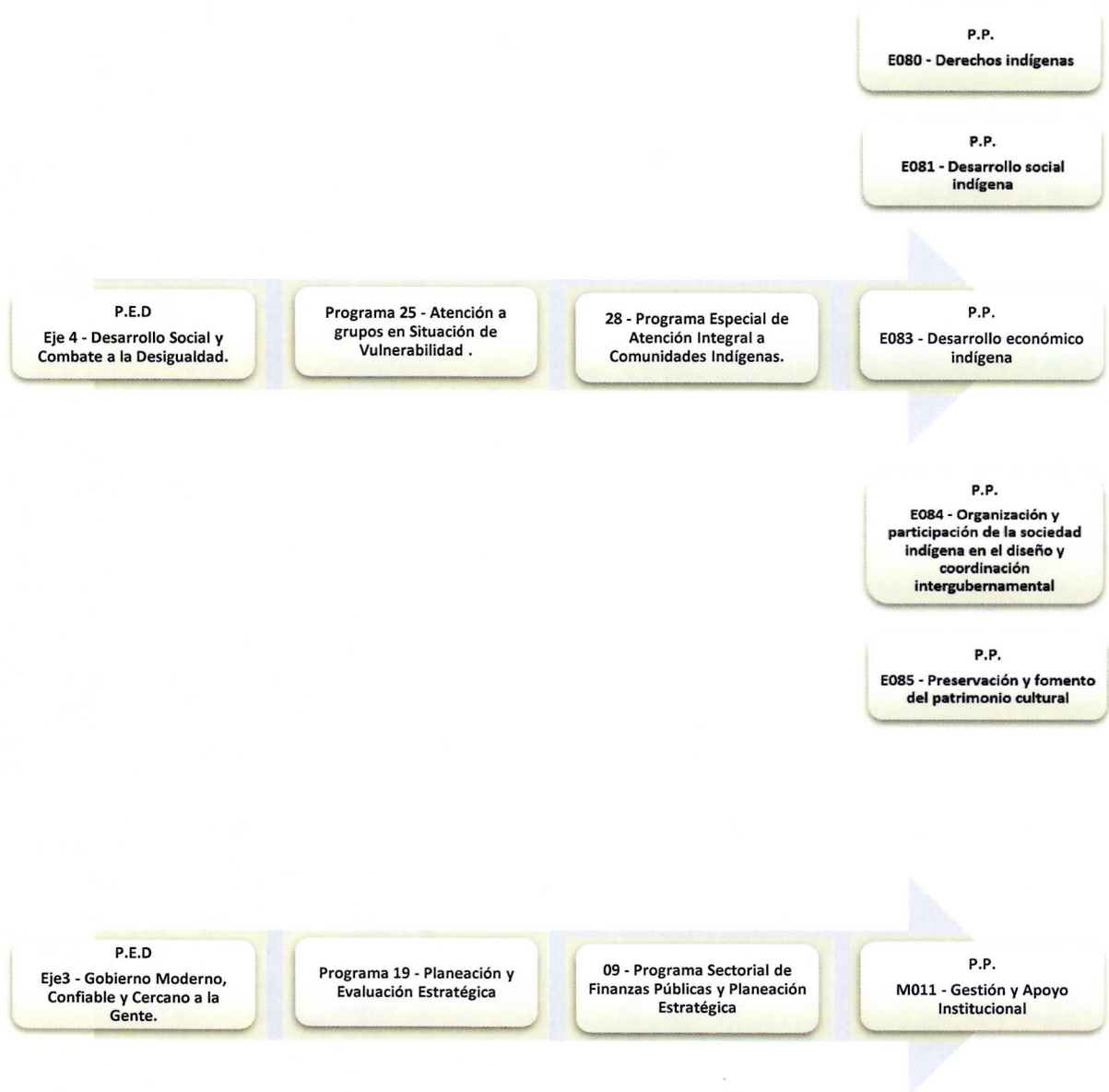
En el presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó para el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$27,492,234.00 recursos asignados para el desarrollo de 6 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- Programa **E080 - Derechos indígenas**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$1,148,609.00
- Programa **E081 - Desarrollo social indígena**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 1,180,837.00
- Programa **E083 - Desarrollo económico indígena**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 2,555,366.00
- Programa **E084 - Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$3,129,195.00
- Programa **E085 - Preservación y fomento del patrimonio cultural**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 8,034,433.00
- Programa **M011 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$ 11,443,794.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El total de recursos asignados a estos programas es igual al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E080 - Derechos indígenas	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	44.50% (668,195)	0	0	0	0%	0%	Las metas están programadas para el tercer y cuarto trimestres.
	C01 - Organización de cursos y foros sobre educación jurídica-cívica para la población indígena.	100%	0	0	0	0%	0%	
E081 - Desarrollo social indígena,	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de políticas públicas focalizadas.	44.50% (668,195)	0	0	0	0%	0%	Las metas están programadas para el tercer y cuarto trimestres.
	C01 - Educación en lengua maya fomentada.	3,900	0	0	0	0%	0%	
	C02 - Salud de la población indígena fomentada.	404,464	0	0	0	0%	0%	
E083 - Desarrollo económico indígena	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica mediante el desarrollo de	44.50% (668,195)	0	0	0	0%	0%	Las metas están programadas para el tercer y cuarto trimestres.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

M011 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	N/A	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	100%	0	0	0	0%	0%	Las metas están programadas para el cuarto trimestre.

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el segundo trimestre:

- En los Programas Presupuestarios llevados a cabo por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con Componentes planteados, de los cuales, únicamente en el programa **E084 - Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental** se lograron las metas establecidas al **100%**, respecto de la meta trimestral; los programas restantes tienen programadas sus metas para el tercer y cuarto trimestres.

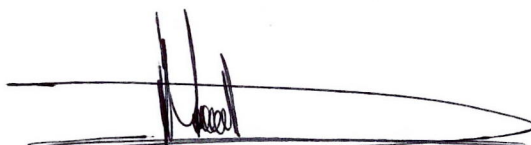
La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa hasta el final del ejercicio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.